



Universidad Nacional de Salta
CONSEJO DE INVESTIGACIÓN
Avda. Bolivia 5150 - 4400 SALTA
REPUBLICA ARGENTINA
Tel: 387 - 4255405

**"A 50 años del Golpe de Estado de
1976: Memoria, Verdad y Justicia"**

"AÑO DE LA GRANDEZA ARGENTINA"

RESOLUCIÓN N° 103/2026-CI

SALTA, 06 de abril de 2026

Expte. N° 31/2026-CI-UNSa

VISTO:

La Res. N° 094/2026-CI - Art. 1º, y;

CONSIDERANDO:

Que se observa un error en el Art. 1º de la resolución mencionada, en el título de la actividad siendo el correcto: *"Arcillas argentinas: aplicaciones en remediación ambiental y plataformas de administración farmacológica"*;

Que el Reglamento de Procedimientos Administrativos (aprobado por Decreto N° 1759/72), en su Art. 101º, establece que *"En cualquier momento podrán rectificarse los errores materiales o de hecho y los aritméticos, siempre que la enmienda no altere lo sustancia del acto o decisión."*;

Que corresponde emitir resolución;

Por ello,

EL PRESIDENTE DEL CONSEJO DE INVESTIGACIÓN

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Rectificar el Artículo 1º de la Res. N° 094/2026-CI que quedará redactado de la siguiente manera:

"ARTÍCULO 1º.- Adjudicar a Dra. MERCADO Adela Isabel Guadalupe y Dra. CASTRILLO Natalia Paola la suma de \$ 520.000 (pesos, quinientos veinte mil), en el marco de la "Convocatoria Anual de Financiamiento de Actividades de Apoyo a la Investigación del CIUNSa", destinada a la actividad *"Arcillas argentinas: aplicaciones en remediación ambiental y plataformas de administración farmacológica"*, organizado por los siguientes proyectos:

- Proyecto A 2737/0, dirigido por Mercado, Adela Isabel Guadalupe
- Proyecto B 2953/0, dirigido por Castrillo Natalia Paola"

ARTÍCULO 2º.- Comunicar la presente a las interesadas para su toma de razón y demás efectos. Cumplido por Mesa de Entradas, procédase a su publicación y archivo.

CNC

DR. FACUNDO GONZÁLEZ
SECRETARIO TÉCNICO
CONSEJO DE INVESTIGACIÓN - UNSA

DR. JORGE FERNANDO YAZLLE
PRESIDENTE
CONSEJO DE INVESTIGACIÓN - UNSA